



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

RESOLUCIÓN N° 60 /2024.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 06/2024 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 455335".

Cerrito, 31 de octubre de 2024.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria, el Informe de Evaluación de Ofertas referente a la "LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 06/2024 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 455335", por la cual recomienda la adjudicación pertinente para la provisión de dichos bienes; y

CONSIDERANDO: La Resolución Municipal "POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024", en la cual consta la previsión para ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO, providenciado por la Dirección de Administración y Finanzas a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a sus efectos.

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 26 de octubre; y la cotización presentada por las empresas: MUEBLES ALDO, BINARIO INFORMATICA y ALL NET INFORMATICA, asentada en el Resumen de Cotizaciones, Certificado por la responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

La LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»,

El Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DEL 2022, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».

La vigencia de la Ordenanza que Aprueba el Presupuesto General de la Municipalidad de Cerrito para el ejercicio 2024;

La Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia.

Que, la ley N° 7228/2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024".

Que, el Decreto Reglamentario N° 1.092/2024, Por la cual se reglamenta la ley N° 7228 del 29 de diciembre del 2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024"




Abg. Eva Rosío Espinoza J.
Secretaría General
Municipalidad de Cerrito



Página 1 de 4



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

RESOLUCIÓN Nº 60 /2024.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 06/2024 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 455335".

Que, la Resolución de la DNCP N° 4401/2023 expresa: "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2023 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que la forma de adjudicación para el presente llamado es por el ítem a ser formalizado mediante un contrato.

Que el mencionado llamado se encuentra previsto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por los responsables de la suscripción del CDP, en el rubro 541 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES y 543 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION.

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/2022 de la Ley de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS dice: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" (...).

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, encargado de la elaboración del informe, en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Institución Municipal.

Que, según dictamen sobre el análisis de las ofertas presentadas, del cual resultado cuanto sigue: "El Informe del comité de evaluación de ofertas, referido al análisis de la oferta presentada, surge que las presentadas por la FIRMAS MUEBLES ALDO Y ALL NET INFORMATICA, son las más convenientes y están de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y al crédito presupuestario de la Municipalidad para el ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO, por lo que se recomienda la adjudicación al mencionado oferente".

Que, la Máxima Autoridad de la Municipalidad de Cerrito comparte las recomendaciones del Comité de Evaluación de Ofertas por estar ajustadas a derecho conforme se explica y justifica;


Por tanto, conforme la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia, en uso de sus facultades legales, y en atención a las documentaciones referidas precedentemente:




Abg. Eva Roslo Espinoza J.
Secretaría General
Municipalidad de Cerrito

Página 2 de




Juan A. A. Arce
Intendente Municipal
Municipalidad de Cerrito



MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

RESOLUCIÓN N° 60 /2024.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 06/2024 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 455335".

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CERRITO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:**

- Art. 1°.-** APROBAR el informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Cerrito, provenientes de la LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 06/2024 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 455335.
- Art. 2°.-** ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 06/2024 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 455335 conforme los siguientes detalles:

A la firma unipersonal MUEBLES ALDO, de JULIO CESAR TORRES con RUC N° 3724541 - 4, conforme los siguientes ítems:

ITEM 1 - Mesa para computadora: en la suma total de Gs. 5.250.000 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 5 - ESCRITORIO PARA PROFESOR: en la suma total de Gs. 20.400.000 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 6 - ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS: en la suma total de Gs. 18.050.000 (DIEZ Y OCHO MILLONES CINCUENTA MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 10 - Pizarra acrílica: en la suma total de Gs. 15.600.000 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

A la firma unipersonal ALL NET INFORMATICA, de LUIS CESAR OLMEDO INSAURRALDE con RUC N° 3358879 - 1, conforme los siguientes ítems:

ITEM 2 - Computadoras de Escritorio: en la suma total de Gs. 40.600.000 (CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.




Abg. Eva Rosio Espinoza J.
Secretaria General
Municipalidad de Cerrito

Página 3 de 4







MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Avda. Gral Díaz y 4 de Mayo – Telef.: 0788 200040

RESOLUCIÓN N° 60 /2024.

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR MENOR CUANTIA N° 06/2024 PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CERRITO CON ID N° 455335".

ITEM 3 - Fotocopiadora: en la suma total de Gs. 39.250.000 (TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 4 - Impresora MULTIFUNCIONAL: en la suma total de Gs. 9.000.000 (NUEVE MILLONES) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 7 - Proyector: en la suma total de Gs. 3.990.000 (TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 8 - BEBEDERO ELECTRICO: en la suma total de Gs. 13.200.000 (TRECE MILLONES DOSCIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

ITEM 9 - Equipo de sonido: en la suma total de Gs. 32.600.000 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL) IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.


Art. 3°.- IMPUTAR los pagos correspondientes al Rubro 541 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES y 543 ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION.

Art. 4°.- DESIGNAR como administrador del contrato de la presenta licitación a la funcionaria Municipal: EVA FLORES ROLDAN.


Art. 5°.- ENCOMENDAR a la funcionaria responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones, de manera a dar cumplimiento leyes y reglamentaciones vigentes.

Art. 6°.- COMUNICAR, cumplir, registrar y archivar.




EVA ROSIO ESPINOZA JIMÉNEZ
Secretaría General




HUGO IVAN AYALA
Intendente Municipal